

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070000830

Fecha: 04/03/2020

Tipo: DECRETO Destino:



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS DELEGACIONES"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar a la doctora ALEJANDRA MESA ESTRADA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.342.600, Profesional Universitaria de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia "VIVA", como delegada del Gobernador del Departamento, en la Audiencia Pública para el sorteo de selección de Hogares Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie - SFVE, proyecto "URBANIZACIÓN SENDEROS DE GUAYABAL", del municipio de Chigorodó – Antioquia, que se efectuará el día 05 de marzo de 2020, a las 9:00 a.m., en el municipio de Apartadó - Antioquia, Dirección Regional PS calle 97 N° 101 - 53, en calidad de testigo del sorteo.

ARTÍCULO 2°: Designar a la doctora ALEJANDRA MESA ESTRADA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.342.600, Profesional Universitaria de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia "VIVA", como delegada del Gobernador del Departamento, en la Audiencia Pública para el sorteo de selección de Hogares Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie - SFVE, proyecto "URBANIZACIÓN LA INMACULADA", del municipio de Arboletes – Antioquia, que se efectuará el día 05 de marzo de 2020, a las11:00 a.m., en el municipio de Apartadó - Dirección Regional PS calle N° 97 N° 101 - 53, en calidad de testigo del sorteo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANIBAY GAYIRIA CORREA

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

Proyectó: Luz María Morales N.

Reviso: Alexander Mejía Román Director Asesoría Legal y de Control

Aprobo: Héctor Fabio Vergara H. Subsecretario Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.